



Cómo las Comisarias de la Mujer empoderan a las mujeres, amplían el acceso a la justicia y previenen la violencia de género

Kerry Carrington

Queensland University of Technology, Australia

Natacha Guala

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

María Victoria Puyol

Queensland University of Technology, Australia

Máximo Sozzo

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

Resumen

Las Comisarías de la Mujer son una propuesta innovadora que surge en las naciones poscoloniales del sur global en la segunda mitad del siglo XX con el objetivo de abordar la violencia contra las mujeres. Este artículo presenta los resultados del primer estudio realizado a nivel mundial sobre la manera en la que estas estaciones de policía, denominadas *Comisaría de la Mujer*, previenen la violencia de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.¹ Una de cada cinco estaciones de policía en esta Provincia fue establecida con el mandato de prevenir la violencia de género. Poco se sabe acerca de como este particular modelo multidisciplinario de policiamiento (que incluye trabajadores sociales, abogados, psicólogos y policías) amplía el acceso a la justicia para prevenir la violencia de género. Este artículo compara las virtudes y límites de este modelo con los modelos policiales tradicionales. Concluimos que estas comisarías especializadas, en las sociedades poscoloniales del sur global, aumentan el acceso a la justicia, empoderan a las mujeres para liberarse de la sujeción a la violencia doméstica y previenen la violencia de género al desafiar las normas patriarcales que la sustentan. Como subproducto, las Comisarías de la Mujer ofrecen también a las mujeres del sur global una carrera en las agencias del sistema penal - desde una perspectiva de género. El estudio se encuadra dentro de la criminología del sur, que busca revertir la noción de que las ideas, políticas y teorías solo pueden viajar del mundo anglófono del norte global al sur global.

Palabras Claves

Violencia de género; comisarías de la mujer; prevención de la violencia; criminología del sur; mujeres en la policía

Introducción

Este artículo parte de los resultados del primer estudio realizado a nivel mundial sobre las Comisarías de la Mujer en Argentina, presentado en la reunión para ONGs en el marco del 63er Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de las Mujeres de la Organización de Naciones Unidas, desarrollada en Nueva York en marzo de 2019. Primero, describimos el contexto de las Comisarías de la Mujer en las sociedades poscoloniales del sur global, diseñadas explícitamente para responder y prevenir la violencia de género. Estas se distinguen de aquellas unidades policiales exclusivas para mujeres que existían en el norte global, que restringían al personal femenino del sistema penal a las tareas de cuidado de mujeres y niños bajo custodia. El objetivo central del artículo es presentar los resultados de la investigación empírica que realizamos sobre el papel de las Comisarías de la Mujer en la prevención de la violencia de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. La Provincia de Buenos Aires inauguró su primera Comisaría de la Mujer en 1988 y para fines de 2018 había 128, a las que se suman otras 16 oficinas especializadas. Las Comisarías de la Mujer representan una de cada cinco estaciones de policía en la Provincia y, desde 2009, tienen un mandato legal para prevenir la violencia de género, de conformidad con la Ley Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley N° 26485).² La sección final de este artículo reflexiona críticamente sobre las virtudes y los límites de las Comisarías de la Mujer como modelo para abordar y prevenir la violencia de género. Concluye comparando, por un lado, la actividad policial tradicional y, por otro, los enfoques policiales especializados, con respecto a la prevención de la violencia de género. El estudio está financiado por el Australian Research Council e incluye un equipo de investigadores de varios países, cuyas contribuciones agradecemos.³

La emergencia de fuerzas policiales especiales para responder a la violencia contra las mujeres en el sur global

Las estaciones de policía que responden específicamente a la violencia contra las mujeres son una innovación distintiva que surgió en las naciones poscoloniales del sur global en la segunda mitad del siglo XX (Natarajan 2008). Es importante distinguir, primero, estas estaciones de las unidades policiales femeninas segregadas por sexo que surgieron, junto con unidades policiales exclusivamente masculinas, para administrar el arresto, la acusación y la custodia de mujeres y niños (Cartron 2015; Natarajan 2008). Estos modelos policiales segregados por género que surgieron en el norte global reflejaban las normas patriarcales que restringían a la policía femenina a la gestión de mujeres y niños. La actividad policial se consideraba una ocupación masculina (Prenzler y Sinclair 2013). Por ejemplo, en Inglaterra, las mujeres trabajaban en la policía metropolitana a principios de 1900 no como policías, sino como "matronas" para vigilar a las mujeres y los niños detenidos (Cartron 2015: 9). Cuando las mujeres ingresaron al servicio de policía en Australia, el Reino Unido (RU) y los Estados Unidos (EE. UU.), durante o después de la Segunda Guerra Mundial, fueron asignadas a unidades segregadas por sexo para cuidar a mujeres y niños, o fueron contratadas como asistentes de oficiales y detectives masculinos (Natarajan 2008: xiv; Prenzler y Sinclair 2013).

Las primeras estaciones de policía especializadas diseñadas específicamente para responder a la violencia contra las mujeres surgieron en América Latina en São Paulo, Brasil, en 1985 (Jubb et al. 2010). Desde entonces, diferentes versiones de este modelo se han extendido a otras partes del sur global -a Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Perú, Uruguay y, más recientemente, en Sierra Leona, India, Ghana, Kosovo, Liberia, Filipinas, Sudáfrica y Uganda (Jubb et al. 2010). Sin embargo, el cuerpo de investigación existente sobre este tema se ha centrado principalmente en las unidades policiales de mujeres en la India (Amaral et al. 2018; Natarajan 2008) y en las estaciones policiales femeninas (Delegacia da Mulher [DDM]) en Brasil (Hautzinger 2002; Jubb et al. 2010; Perova y Reynolds 2017; Santos 2004: 50).

Las comisarías de mujeres diseñadas especialmente para recibir víctimas de violencia masculina surgieron por primera vez en América Latina en la década de 1980, durante un período de re-democratización después de la caída de las brutales dictaduras militares. Si bien estas unidades policiales se denominan de manera diferente en los distintos contextos, en este artículo las llamaremos “Comisarías de la Mujer” a los fines de facilitar su lectura.⁴ En 1985, el estado de São Paulo, Brasil, estableció su primera DDM. Para 2010, Brasil había establecido alrededor de 475 Comisarías de la Mujer (Jubb et al. 2010). Significativamente, las DDM surgieron de un proceso democrático establecido por el entonces gobernador electo, Franco Montoro, en un Brasil post-autoritario. Estableció el Consejo de Estado sobre la Condición Femenina en 1983, que estaba compuesto por mujeres, incluidas feministas y activistas (Santos 2004: 35). Este consejo siguió los principios de la democracia participativa al incluir a actores de los movimientos sociales en nuevas asociaciones híbridas entre el estado y la sociedad para abordar los problemas sociales que afectan a las mujeres. En particular, SOS-Muhler -un grupo activista que había hecho campaña por las víctimas de violencia doméstica y sexual desde principios de la década de 1980— acogió con beneplácito la propuesta de establecer Comisarías de la Mujer (Santos 2004: 36). Esto fue a pesar de las dudas feministas con respecto a colaborar con el brazo coercitivo del estado a los fines de promover intervenciones efectivas para eliminar la violencia contra las mujeres (Nelson 1996).

La emergencia de las Comisarias de la Mujer en Argentina

El 6 de marzo de 1947, Elena Corporate de Mercante, esposa del entonces Gobernador de Buenos Aires, acompañada por el Jefe de Policía, anunció la creación de la primera Brigada Femenina en Argentina y, de hecho, en toda América Latina (Calandrón y Galeano 2013: 176). Las primeras mujeres policías en Argentina fueron asignadas para trabajar en Destacamentos de mujeres en las ciudades de La Plata y Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires. Estas unidades policiales femeninas funcionaban como una forma de "vigilancia de mujeres acusadas de delitos menores y contravenciones" (Calandrón y Galeano 2013: 178).

La primera Comisaría de la Mujer que fue diseñada explícitamente para responder a la violencia contra las mujeres se estableció en La Plata en 1988. Identificamos tres justificaciones principales que sustentan su establecimiento. Primero, fueron pensadas para re-legitimar la reputación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en base a su activa participación en el terrorismo de estado durante la última dictadura militar (secuestrando, violando, torturando, y asesinando mujeres jóvenes) (Calandrón 2008). En segundo lugar, durante este período posterior a las dictaduras, las Naciones Unidas se hicieron cada vez más influyentes, promoviendo la paz en América Latina. El estado democrático argentino suscribió una serie de convenciones internacionales durante la década de 1980, incluida la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en 1985. Las Comisarías de la Mujer se establecieron, en parte, como una respuesta institucional para demostrar el compromiso de Argentina con los derechos de las mujeres, conforme lo establecido en las convenciones de las Naciones Unidas (Calandrón 2014; Luppi 2017). Tercero, las Comisarías de la Mujer fueron creadas en respuesta a las demandas de los movimientos feministas para que el estado proteja a las mujeres de la violencia machista. En 1987, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Antonio Cafiero (1987– 1991), estableció el Consejo Provincial para la Mujer para asesorar al gobierno sobre las políticas de igualdad de género (Calandrón 2014). El Consejo implementó un programa para prevenir la violencia familiar y doméstica y para sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de las mujeres. En 1990, mediante el Decreto 4570/90, el gobernador ratifica el acuerdo entre el Consejo Provincial para la Mujer y el Ministerio de Gobierno⁵, e inicia la creación gradual de las Comisarías de la Mujer en toda la Provincia (Calandrón 2014; Luppi 2017).

El número de comisarías de mujeres en la Provincia inicialmente creció lentamente, con solo 37 establecidas en un período de 22 años entre 1988 y 2010. Entre 2000 y 2009, hubo tres piezas

importantes de legislación gubernamental que condujeron a la proliferación de Comisarías de la Mujer: la Ley Provincial 12569 de 2001 sobre Violencia familiar, el Decreto Provincial 3435 de 2004 que creó la Dirección de Política de Género dentro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA) y la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sancionada en 2009 (Calandrón 2014; Duarte 2017; Pereiro 2014). Se establecieron 91 Comisarías de la Mujer adicionales para implementar el Plan Nacional de Acción. A fines de 2018, la Provincia de Buenos Aires tenía 128 Comisarías de la Mujer, 16 oficinas especializadas y 2300 oficiales que, en ese año, respondieron a aproximadamente 257,000 denuncias de violencia doméstica y 7000 denuncias de agresión sexual (Dirección de Política de Género, Ministerio de Seguridad 2019).

La estructura de la policía en la PBA, Argentina difiere significativamente de la de países como Australia, el Reino Unido o los Estados Unidos. En lugar de operar como un único servicio de policía unificado que reporta a un comisionado, hay 12 Superintendencias que conforman la estructura jerárquica de comando en unidades policiales claramente diferenciadas. Estos incluyen unidades de seguridad vial, seguridad siniestral, seguridad rural, planificación y operaciones policiales, política de género, investigación judicial, investigaciones de tráfico de drogas ilícitas y crimen organizado, policía científica, inteligencia criminal, comunicaciones, servicios sociales, y secretaría general de policía (Superintendencia General de Policía <http://www.policia.mseg.gba.gov.ar/estructura.html>). La Provincia tiene dos tipos diferentes de comisarias que ofrecen respuestas de emergencia al público: las comisarías generales (Comisarías) y las comisarías de la mujer (CMF). Hay 645 estaciones de policías en la PBA, de las cuales 517 son Comisarías y las restantes 128 son Comisarías de la Mujer.⁶ Esto significa que una de cada cinco estaciones de policía en la PBA está específicamente diseñadas para responder y prevenir la violencia de género. Sus máximas autoridades (en su mayoría mujeres) reportan al Superintendencia de Política de Género, la cual proporciona una estructura de carrera dentro de esta agencia del sistema penal para las oficiales de policía femeninas. Aunque la mayoría son mujeres, los oficiales masculinos también pueden trabajar en las Comisarías de la Mujer dentro de los equipos multidisciplinarios compuestos por trabajadoras sociales, abogadas, policías y psicólogas.

Marco teórico y metodología: nuestro estudio sobre las comisarias de la mujer en Argentina

La violencia contra la mujer es una problemática política a nivel global que tiene importantes consecuencias sociales, económicas y personales (Organización Mundial de la Salud, 2013). La prevención primaria es considerada la clave para prevenir la violencia letal basada en el género (Naciones Unidas 2016). Sin embargo, el conocimiento acerca de la prevención de la violencia resulta elusivo, y está basado principalmente en estudios provenientes de países anglófonos del norte global (Arango et al. 2014: 1). Enmarcado en la Criminología del Sur, cuyo objetivo es corregir ese tipo de sesgos en la jerarquía global del conocimiento (Carrington et al. 2016), nuestro proyecto revierte la noción de que la transferencia de políticas debe fluir desde los países anglófonos desde el norte global hacia el sur global (Connell 2007). Nuestro proyecto tiene como objetivo identificar, en primer lugar, cómo las Comisarías de la Mujer —una iniciativa distintiva del sur global— responden a y previenen la violencia de género y, en segundo lugar, cuáles de sus particularidades pueden iluminar nuevos enfoques para responder y prevenir la violencia de género en otras partes del mundo. Este artículo presenta únicamente la primera etapa del proyecto, encontrándose la segunda en curso de ejecución. Además de la aprobación del comité de ética de QUT, nuestro equipo de investigación solicitó y, finalmente, recibió el permiso de la Superintendencia de Política de Género, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para llevar adelante este estudio. Obtener este permiso nos tomó tres años y múltiples reuniones cara a cara entre el equipo de investigación y la Superintendencia.

El estudio utilizó una metodología triangulada que incluyó entrevistas semiestructuradas, investigación de campo, análisis de políticas y observaciones del trabajo de prevención comunitaria. Realizamos entrevistas semiestructuradas con 10 empleadas de las Comisarías de la Mujer, que incluyeron policías, trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas, de una muestra estratificada de 10 Comisarías de la Mujer en la Provincia de Buenos Aires. Dos de las estaciones, ubicadas en Tigre y Ezeiza, están situadas relativamente cerca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Capital Federal del país. Otras tres se encontraban en La Plata, la capital de la provincia de Buenos Aires, una ubicada en el centro de la ciudad y las otras dos en Berisso y Ensenada, municipios ubicados en el área metropolitana de la ciudad de La Plata -Gran Plata. La ubicación de las otras cinco Comisarías de la Mujer (Azul, Bahía Blanca, Mar del Plata, Olavarría y Tandil) abarca un radio de aproximadamente 2500 km a través desde la costa atlántica hasta las zonas rurales de la Provincia. Nos referiremos a estas Comisarías de la Mujer como A, B, C, D, E, F, G, H, I y J para proteger el anonimato de nuestras entrevistadas. Es importante destacar que las Comisarías de la Mujer fueron seleccionadas deliberadamente por la Superintendencia de Políticas de Género para reflejar la diversidad de sus operaciones. La investigación de campo y las entrevistas se llevaron a cabo durante tres meses en octubre y noviembre de 2018 y en marzo de 2019. Todas las CMF habían estado en funcionamiento durante al menos seis años, la de mayor antigüedad llevaba funcionando 30 años. Todas las entrevistas fueron grabadas en español, y las transcripciones citadas en este artículo han sido traducidas por el equipo de investigación.

El instrumento de entrevista consta de seis secciones. El primero contiene preguntas estándares sobre datos sociodemográficos, mientras que el segundo versa sobre el tiempo de trabajo en una CMF, así como sobre las capacitaciones específicas que realizaron y que se vinculan al trabajo en las CMF. Las preguntas del tercer bloque giraron en torno a cómo las mujeres policías se relacionan con la comunidad y cuál es su alcance público, así como sobre los aspectos preventivos de su trabajo. El cuarto bloque de preguntas indaga acerca de los perfiles típicos de las víctimas que buscan ayuda en las CMF. El quinto grupo de preguntas explora los protocolos operativos generales de la CMF, así como los cambios significativos operados en los mismos. El último bloque de preguntas está principalmente orientado a rastrear la influencia de los movimientos de mujeres que exigen que el estado argentino haga más para proteger a las mujeres de la violencia doméstica y sexual y prevenir los femicidios.

Los datos de la entrevista se triangularon con notas de investigación de campo, datos de políticas públicas, sitios web y, en algunos casos, fotos y videos de actividades de las CMF en la comunidad. Las directoras de cada CMF proporcionaron voluntariamente esta información adicional. La investigación de campo también incluyó visitas guiadas a las CMF, participación en actividades de prevención comunitaria junto con mujeres policías y observaciones en tanto pasajeras en los patrulleros policiales de las CMF. Se llevaron cuadernos de campo en donde se registraron actividades, participantes, así como cualquier otra observación relevante a lo largo de la investigación de campo. Debido a limitaciones de espacio, utilizamos principalmente las fotos tomadas por el equipo de investigación durante el trabajo de campo, a los fines de contextualizar y enriquecer los datos de nuestras entrevistas.

Discusión de los resultados

El presente estudio es el primero en su tipo realizado en Argentina y se ubica dentro de los pocos que entrevistan a los trabajadores multidisciplinares de las comisarías especializadas específicamente diseñadas para responder a la violencia doméstica, sexual y familiar, realizados en el mundo. La mayoría de las entrevistadas fueron mujeres (89%), el 79% de los entrevistados trabaja como policía mientras que el 21% presta funciones como abogadas, psicólogas o trabajadoras sociales (ver Tabla 1). En su mayor parte (73%) tienen entre 26 y 45 años de edad (ver Tabla 4). La antigüedad media de las trabajadoras en las CMF es de seis a ocho años, siendo 30 años la más larga (ver Tabla 12 en Carrington et al. 2019). El 70% de los entrevistados cuenta

con una calificación profesional en seguridad pública, la cual es equivalente a la capacitación que lleva a cabo la policía común (ver Tabla 2). Las restantes cuentan con calificaciones en derecho, trabajo social y psicología (ver Tabla 3). La mayoría (73%) ha realizado capacitaciones especializadas para trabajar en las CMF, y el 78% consideró que la capacitación resultó útil o muy útil (ver Tabla 3). Dada la amplitud de la experiencia colectiva de estos entrevistados, la cohorte estaba bien calificada e informada para responder nuestras preguntas.

Tabla 1: Entrevistas por sexo y profesión, comisarías de mujeres Provincia de Buenos Aires

Comisaría	Femenino	Masculino	Total	Oficial de Policía	Abogada, Psicóloga, Trabajadora Social
A	12	1	13	12	1
B	8	1	9	7	2
C	11	0	11	10	1
D	8	2	10	9	1
E	7	1	8	6	2
F	10	2	12	10	2
G	10	2	12	10	2
H	8	1	9	7	2
I	7	1	8	6	2
J	8	0	8	4	4
Total	89	11	100	81	19

Tabla 2: Calificación Profesional

Comisaría	Entrenamiento policial en Seguridad Pública	Trabajo Social	Derecho	Psicología	Otro	Total
A	9	0	0	1	3	13
B	7	0	1	1	0	9
C	6	0	0	1	4	11
D	7	1	0	0	2	10
E	6	1	1	0	0	8
F	9	1	1	1	0	12
G	9	1	1	0	1	12
H	7	1	1	0	0	9
I	6	0	1	1	0	8
J	4	1	1	2	0	8
Total	70	6	7	7	10	100

Tabla 3: Capacitación especializada para trabajar en Comisarías de la Mujer

¿Recibiste capacitación específica para trabajar en la Comisaría de la Mujer?				¿Te resultó útil?				
Comisaría	Sí	No	Sin respuesta	Muy útil	Útil	Poco útil	Sin respuesta	Total
A	10	3	0	5	4	2	2	13
B	9	0	0	6	0	0	3	9
C	7	4	0	6	5	0	0	11
D	6	2	2	6	4	2	2	10
E	4	4	0	1	3	0	0	8
F	8	2	2	2	7	1	2	12
G	10	0	2	9	1	0	2	12
H	7	2	0	4	3	0	2	9
I	7	1	0	0	7	1	0	8
J	5	3	0	3	2	0	3	8
Total	73	21	6	42	36	6	16	100

Tabla 4: Edad de las/os entrevistadas/os

Comisaría	Edad					
	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	Total
A	0	8	4	0	1	13
B	0	3	3	2	1	9
C	0	5	2	3	1	11
D	1	4	3	2	0	10
E	1	1	4	1	1	8
F	1	5	4	1	1	12
G	0	4	4	4	0	12
H	5	1	2	0	1	9
I	0	5	3	0	0	8
J	0	3	5	0	0	8
Total	8	39	34	13	6	100

Trabajar en una Comisaría de la Mujer

Esta sección proporciona una visión general de cómo es trabajar en una CMF en la PBA, basada en nuestro trabajo de campo, las observaciones y las entrevistas con los equipos multidisciplinarios que trabajan con víctimas de violencia de género y sus familias. En comparación con los modelos policiales tradicionales, estas estaciones de policía especializadas muestran algunas similitudes, pero también importantes diferencias, especialmente vinculadas a las características edilicias, y los protocolos, políticas y métodos para responder y prevenir la violencia de género. Al igual que los modelos policiales tradicionales, las CMF brindan una

respuesta de emergencia, ya que operan las 24 horas del día, todos los días del año. Un oficial de policía comentó: "Trabajamos al 100 por ciento ... La estación de policía funciona las 24 horas del día, los 365 días del año ... Aquí la puerta no se cierra, la computadora no se apaga" (Oficial de Policía, CMF B).

Una característica distintiva es que las policías colaboran en equipos multi-profesionales con abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas, que operan dentro de las CMF. Los equipos interdisciplinarios actúan como una puerta de entrada para los servicios integrados de policiamiento, acompañamiento legal, asesoramiento para ayudar a abordar los problemas multidimensionales que los sobrevivientes de violencia doméstica y sexual suelen experimentar. Es importante destacar que el acceso a estos servicios no depende de si las víctimas deciden denunciar formalmente o perseguir una condena penal. Por lo tanto, no es sorprendente que el 71% de las entrevistadas describa su rol en las CMF como "trabajar con las víctimas para proporcionar acceso a la justicia", y el 70% como "proporcionar información sobre violencia de género" (ver Tabla 5). Poco más de la mitad de los entrevistados (56%) manifestó "brindar asistencia a las víctimas para abandonar una relación violenta" (ver Tabla 5).

Tabla 5: Actividades rutinarias de las/os empleadas/os de las Comisarías de la Mujer

Comisaría	¿Cuál de los siguientes describe mejor tu rol/función dentro de la Comisaría de la Mujer?								
	Acciones de prevención en la comunidad	Trabajar con las víctimas	Recibir denuncias	Investigar denuncias	Cuidado de niños	Brindar a las víctimas acceso a la justicia	Asistir a las víctimas para dejar una relación de violencia	Brindar información sobre violencia de género	Elevar denuncias a otras agencias
A	9	8	11	6	9	9	7	8	4
B	9	9	7	7	7	8	3	7	7
C	6	9	6	2	5	7	7	6	6
D	8	8	4	6	6	6	4	6	4
E	4	7	3	7	3	7	7	7	7
F	6	6	4	0	4	6	4	6	4
G	7	7	5	5	6	9	7	9	5
H	7	9	7	5	5	7	6	9	2
I	7	4	6	0	6	6	7	6	7
J	4	4	2	0	4	6	4	6	2
Total	67	71	55	38	55	71	56	70	48

Nota: Los/as entrevistados/as podían seleccionar más de una respuesta.

Las CMF difieren significativamente en su apariencia de las Comisarías. Siete de las diez CMF en los que realizamos entrevistas lucen como casas particulares ubicadas en barrios residenciales, pintadas de colores llamativos (mayoritariamente violeta, amarillo, celeste, rosa o verde), cuentan con recepciones acogedoras, salas de juegos especialmente destinados para niños y espacios para entrevistas adornados con flores y murales (ver fotos A – L, todas las fotos son cortesía de los autores). Las otras tres ocupan oficinas o locales comerciales en los centros de las ciudades. Estas comisarias especializadas están diseñadas deliberadamente para recibir víctimas, no delincuentes, por lo que no tienen celdas de custodia, lo que las vuelve significativamente menos costosas. Las apariencias distintivas de los patrulleros y edificios de sus estaciones

también están deliberadamente diseñadas para fomentar su visibilidad y, así, amplificar la recepción de denuncias. Uno de los psicólogos entrevistados describió la ubicación de las CMF dentro de la comunidad como “un área estratégica donde las mujeres vienen ... Después de tanto tiempo hemos creado un vínculo de compañerismo ... Y eso es bueno ... Por eso es estratégico, porque la gente viene” (Psicólogo, CMF B).



Foto A: Comisaría de la Mujer y la Familia Ensenada



Foto B: Comisaría de la Mujer y la Familia Berisso



Foto C: Mural en el ingreso de la CMF A



Foto D: Mural en el ingreso de la CMF J



Foto E: Los varones también pueden trabajar en las Comisarias de la Mujer



Foto F: Sala de ingreso a Comisaría de la Mujer y la Familia



Foto G: Espacio para niñas y niños



Foto H: Espacio para niñas y niños



Foto I: Espacio para niñas y niños



Foto J: Acogedora sala para entrevistas



Foto K: Área de recepción acogedora



Foto L: Abogada trabajando en una Comisaría de la Mujer y la Familia

Las mujeres pueden concurrir a cualquier hora del día o de la noche con sus hijos (ver fotos G – I). Cuando las mujeres llegan sin nada, pueden acceder a provisiones de emergencia de ropa, comida y contención, gran parte de lo cual es donado por la comunidad local o los empleados de las CMF. De las entrevistadas, el 55% dijo que su trabajo de rutina incluía tareas de cuidado de niños (ver Tabla 5), lo que las distingue de la policía general. Las entrevistadas consideraron que es clave contar con espacio destinado a los niños para alentar a las mujeres a acercarse a las CMF y buscar ayuda:

Para los niños, es muy importante tener su propio espacio, separado de donde la madre está explicando lo que sucedió, no revivir todo ... Parece frívolo, pero tener un televisor mientras la gente espera, un espacio para los niños ... Las mujeres tienen que venir con sus hijos y no tienen dónde dejarlos. Intentamos que sea un espacio diferente, con colores, con juegos (Oficial de policía, CMF B).

Las CMF tienen su propia jerarquía de mando dentro del Ministerio de Seguridad de la PBA. Durante la última década, el Dirección de las CMF ha escalado en las filas del Ministerio alcanzando, en 2015, el mismo rango que las restantes Superintendencias. Al tener su propia estructura jerárquica de mando, las CMF ofrecen la posibilidad única de desarrollar una carrera dentro de la misma, la cual no está disponible para las mujeres integradas a los modelos policiales tradicionales tanto en Argentina como en otros lugares (Carrington et al.2019; Natarajan 2008: 18; Prenzler y Sinclair 2013). Al igual que en otras partes de América Latina, las CMF abrieron un nuevo mercado laboral para las mujeres y mejoraron las perspectivas de promoción de las mujeres dentro de la policía (Hautzinger 2002; MacDowell Santos 2004). Independientemente del género, los agentes de policía pueden optar por ser trasladados desde la policía general hacia la policía especializada en violencia de género como parte de su carrera profesional dentro de la institución policial. Sin embargo, son principalmente las mujeres quienes optan por este camino profesional, como lo demuestra nuestra muestra representativa (ver Tabla 1). Nueve de los diez Comisarios y el 89% de la policía que entrevistamos eran mujeres. El único Comisario masculino de nuestra cohorte había trabajado previamente en la policía general durante 12 a 14 años y había sido transferido para actuar temporalmente como Comisario de la CMF D. Se describió a sí mismo como “trabajando desde una perspectiva de género”, entendiendo que la violencia contra las mujeres ocurre en un contexto de relaciones poder atravesadas por el género y de control coercitivo.

A diferencia del trabajo policial tradicional, la tarea de prevención es obligatoria y, por tanto, esencial para el trabajo de las CMF en la PBA. Casi el 71% de los entrevistados describió la prevención como parte de su labor en la CMF (ver Tabla 5). Cuando indagamos en los tipos de

actividades de prevención que emprenden, identificamos que las mismas asumen muchas formas, pero que se las puede dividir en tres estrategias principales. La primera es trabajar con las mujeres y sus familias (incluidos los perpetradores) para evitar la re-victimización, aumentar el acceso a la justicia, desnaturalizar la violencia y empoderar a las mujeres. La segunda es trabajar con la comunidad para prevenir la violencia mediante la transformación colectiva de las normas y pautas culturales que cimientan la violencia contra las mujeres. La tercera es trabajar en colaboración con otras organizaciones para crear un mapa local para la prevención de la violencia de género. A continuación, describimos con más detalle cómo las CMF aportan, a través de estas tres estrategias, a la prevención de la violencia de género.

Trabajo con víctimas, familias y perpetradores para desaprender y desnaturalizar la violencia de género

Históricamente, las CMF han recibido únicamente denuncias de violencia doméstica y sexual realizadas por mujeres. Este modelo se basa en una suposición heteronormativa obsoleta de que las mujeres solamente pueden ser víctimas y los hombres perpetradores, y en la suposición esencialista de que las mujeres son más empáticas con las víctimas simplemente por su género (Hautzinger 2002: 246). Las empleadas que entrevistamos sugieren que estas visiones están cambiando, dado que tanto víctimas masculinas, femeninas y LGTBIQ+ pueden buscar asistencia. Sin embargo, el 74% de nuestras encuestadas manifestó que la frecuencia con la que reciben denuncias de víctimas LGTBIQ+ es “muy pequeña” (ver Tabla 7; Carrington et al. 2019). Curiosamente, algunas de las CMF reciben auto-denuncias de hombres que buscan ayuda para frenar su violencia hacia sus parejas. En tales casos, la policía puede derivar a estos hombres a grupos de apoyo creados por las autoridades locales para “desaprender” las conductas violentas:

Ha habido casos de hombres que vienen a pedir ayuda, que reconocen que la situación es abrumadora, y vienen voluntariamente a pedir ayuda ... Hay un grupo de hombres que trabajan con hombres que ejercen violencia ... El programa es llamado ‘Des-aprendizaje’. La idea es trabajar en estos grupos de reflexión sobre sus comportamientos (Psicóloga, CMF C).

Tabla 6: ¿Qué tipos de violencias son denunciadas con mayor frecuencia?

Comisaría	Violencia física	Violencia psicológica	Abuso sexual	Violencia simbólica	Violencia económica	Abuso en internet
A	13	7	4	3	9	8
B	9	9	0	9	7	7
C	11	11	1	7	7	4
D	6	4	2	0	4	0
E	8	7	4	3	4	0
F	12	12	4	0	8	0
G	12	12	12	4	6	2
H	9	9	8	3	5	4
I	8	8	7	0	3	0
J	8	6	8	0	8	0
Total	96	85	50	29	61	25

Nota: Los/as entrevistados/as podían seleccionar más de una respuesta

La violencia física desplegada en el ámbito doméstico es, por lejos, la modalidad de violencia denunciada con mayor frecuencia en las CMF, aunque también reciben un gran número de denuncias de abuso sexual y acoso a través de internet (ver Tabla 6). Una de las Comisarias entrevistadas subrayó que el objetivo ordenador de las CMF es romper el ciclo de violencia, empoderando a las mujeres a través del acceso a la justicia y otros servicios de apoyo a las víctimas:

El objetivo es romper el círculo de violencia. Es un proceso complejo, a menudo la víctima regresa ... Pero no tiene que creer que un insulto o agresión es normal porque lo sufre durante 10 años. Esta Comisaría proporciona esta información ... que nadie debería golpearlo o insultarlo, que debe ser respetado (Comisaria, CMF C).

Otro oficial de policía entrevistado describió la prevención con las víctimas como un proceso de “desnaturalización” de la violencia doméstica, de trabajar con mujeres para ayudarlas a alejarse de una pareja violenta. De hecho, más de la mitad de los entrevistados (56%) describieron que ayudar a las mujeres a abandonar una relación violenta forma parte de su rol en la CMF (ver Tabla 5):

Para mí, el objetivo es reducir la violencia contra las mujeres ... para ayudar a la persona que sufre violencia y tratar de reducir los casos que terminan en feminicidio. La prevención es el primer paso para que no ocurra algo más serio (Oficial de policía, CMF A).

Varias CMF organizan grupos de apoyo para mujeres, así como grupos de chat en línea, algunos con más éxito que otros, dependiendo de los recursos. Una de las psicólogas que coordina un grupo de apoyo para sobrevivientes desde hace 11 años describe cómo funciona:

El grupo de mujeres funciona desde 2007. En principio, las mujeres son guiadas para recuperar su autoestima y capacidad de decisión ... Aquí, pierden el miedo. En general, alrededor de 15 mujeres vienen semanalmente. Luego tenemos un grupo de chat de seguimiento [en línea]. Estamos en contacto permanente. El grupo de mujeres las ayuda a no sentirse solas, a sostener la decisión de denunciar o alejarse. (Psicóloga, CMF B)

Los grupos de apoyo para mujeres organizados por las CMF son espacios de reflexión en los que las participantes buscan superar emociones complejas y ambiguas de culpa y vergüenza. Las psicólogas que entrevistamos participan de estos grupos como capacitadoras, mientras que la mayor parte de las dinámicas son dirigidas por sobrevivientes. Este tipo de intercambio lingüístico permite a las mujeres del grupo el ejercicio de su agencia y poder en el intercambio conversacional (Ostermann 2003). Al crear una comunidad de práctica positiva, los grupos apoyan a las víctimas para que se conviertan en sobrevivientes y rompan el ciclo de violencia -lo que una de las psicólogas denominó como la opresión de “sujeción”. El objetivo de trabajar con grupos de mujeres es crear conciencia, empoderar a las mujeres y crear resiliencia para evitar la re-victimización. Las estrategias de empoderamiento son prácticas e incluyen proporcionar a las víctimas suministros en situaciones emergencia, acceso a otros servicios de justicia y acceso a apoyo psicológico y legal, como en las estaciones de policía especializadas de Brasil (Ostermann 2003: 477). Entrenar a las mujeres para que se consideren a sí mismas de manera diferente y, por lo tanto, que su situación no sea una sumisión inevitable en curso, también faculta a las víctimas para romper el ciclo de violencia y liberarse de esa sujeción, como explica este psicólogo:

Algunas veces con una entrevista podés hacer mucho más de lo que pensás. Hacer que una mujer escuche, puede generar algún cambio, un movimiento. En ese sentido, creo que puede prevenir la violencia ... Ese es el objetivo. Es una escucha

activa para que la mujer pueda separarse de esa relación de sumisión ... para que pueda fortalecerse (Psicóloga, CMF C).

En un estudio sobre la actividad policial en los estados de las Islas del Pacífico, Bull et al. (2017: 9) argumentaron que las mujeres policías son al mismo tiempo pares y ajenas, que "pueden percibirse como teniendo una particular efectividad u objetividad que es valiosa en la regulación ... más particularmente, (de) delitos de violencia de género". Argumentaron que las mujeres policías son pares porque pertenecen al mismo género, y este vínculo mejora la disposición de otras mujeres a confiar en ellas. Sin embargo, como personas extrañas con poder estatal para hacer cumplir las leyes que penalizan la violencia de género, las mujeres policía están situadas en la posición única de poder desafiar las normas locales que sustentan la violencia de género y tomar medidas contra los perpetradores. Tras reflexionar, estas ideas pueden aplicarse de manera más amplia a un análisis de las CMF. Es el particular marco regulatorio formal e informal de las CMF el que fortalece su capacidad para responder y prevenir la violencia de género de unas maneras nuevas y novedosas. Una de esas formas es cómo se integran a la comunidad, de esto hablaremos seguidamente.

Trabajo con las comunidades para prevenir la violencia de género

En la Provincia de Buenos Aires, producto del Plan de Acción Nacional, las CMF tienen el mandato de realizar actividades de prevención en la comunidad al menos una vez al mes. A los fines de cumplir con esa obligación, las CMF se vinculan con numerosas organizaciones de la comunidad tales como organizaciones religiosas, organizaciones de mujeres, escuelas, hospitales y vecinales (ver Tabla 7). Cuando indagamos sobre las actividades de prevención que llevan adelante con la comunidad, el 56% de las entrevistadas respondió que trabajaban con las escuelas y el 65% por que trabajaban con vecinales y organizaciones comunitarias locales (ver Tabla 7).

Tabla 7: Trabajo con la comunidad para prevenir la violencia de género

¿Con qué organizaciones trabajan para reducir el impacto de la violencia de género en la comunidad?						
Comisaría	Religiosa	Grupos de mujeres	Escuelas	Vecinales o grupos comunitarios	Hospitales	Otro
A	2	5	7	8	6	0
B	7	7	8	8	8	1
C	4	7	10	7	0	0
D	2	6	6	6	0	2
E	0	0	4	4	0	0
F	2	2	6	10	2	4
G	5	10	7	9	4	0
H	0	6	1	4	2	0
I	3	7	7	7	6	0
J	2	6	0	2	2	0
Total	27	56	56	65	30	7

Nota: Los/as entrevistados/as podían seleccionar más de una respuesta

Las empleadas de las CMF organizan campañas de prevención comunitaria en torno a un programa anual de festivales y eventos, tales como el día de protesta contra los feminicidios (más conocido como Ni una Menos, el 3 de junio), el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres (8 de Marzo) y el Día del Niño (durante el mes de agosto) (ver fotos M y N). Anticipándose al crecimiento de las denuncias por violencia de género durante las fiestas, las CMF distribuyen sus datos de contacto a cientos de niños y mujeres adjuntando estratégicamente esa información al envoltorio de regalos de Navidad (ver fotos O y P). En una de las CMF, todo el equipo se viste como Papá Noel y recorre el barrio en el patrullero haciendo sonar las sirenas a todo volumen. Cuando los vecinos salen a las calles, los oficiales entregan juguetes y caramelos a los niños con los datos de contacto de la CMF. Asimismo, invitan a los vecinos a una celebración de Navidad en la CMF. Esto es parte de una estrategia para familiarizar a las mujeres del barrio con sus servicios y generar un vínculo de confianza. El Comisario de una de las CMF describió su trabajo de prevención de una manera muy entusiasta:

Nos gusta mucho ... los mejores días para la prevención son el día del niño y Navidad, que siempre repetimos todos los años. Realmente nos gusta esa interacción con la comunidad ... Este año, triplicamos la cantidad de personas que vinieron (a la fiesta de Navidad) ... [Cuando] recorremos [el barrio] ... al pasar ... la gente nos aplaude, [sus fotos y videos de] salieron en todas las redes sociales ... ¡Oh! Ver a los chicos saltar cuando llega el auto de la policía con Papá Noel ... es muy emocionante. Muy, muy gratificante (Comisario, CMF A).



Foto M: Trabajo de prevención en la Comunidad



Foto N: Trabajo de prevención en la Comunidad



Foto O: Participación en la Comunidad para Navidad



Foto P: Regalos de Navidad con datos de contacto de las Comisarias de la Mujer y la Familia

Una de las Coordinadoras Zonales, con 30 años de experiencia trabajando en CMF, señala cómo la prevención comunitaria se superpone con otras estrategias de prevención:

La prevención se ve favorecida por la proximidad (de las CMF) con el ciudadano, por un lado, y por la relación con las Mesas Locales ... Ahora empezamos a trabajar con hombres violentos, con la Secretaría de Derechos Humanos, la Mesa Local, y el Centro de Prevención de Adicciones. (Coordinadora Zonal)

Las actividades de prevención comunitaria de las CMF en Argentina las distinguen genuinamente de la policía de mujeres en Brasil e India, que no tienen un mandato específico para llevar a adelante la prevención primaria. Las actividades de prevención comunitaria de las CMF están diseñadas para crear conciencia y construir redes y asociaciones locales, con el objetivo de revertir las normas patriarcales que apuntalan y toleran la violencia contra las mujeres en la comunidad.

Trabajo con organizaciones para prevenir la violencia de genero

Si bien muchas organizaciones policiales en Australia y en otras partes del mundo colaboran con otros organismos gubernamentales como parte de su respuesta de rutina a las denuncias de violencia doméstica y sexual, las CMF tienen el mandato del Plan de Acción Nacional de 2009 de reunirse mensualmente. Colaboran con otras organizaciones gubernamentales, locales y provinciales a través de las Mesas Locales (en adelante ML) que son estratégicamente importantes para coordinar las actividades diferentes agencias locales involucradas en responder y prevenir la violencia de género. Las ML reúnen a representantes de agencias estatales de las áreas de salud, educación, justicia, derechos humanos, niñez y políticas de género, a los fines de coordinar acciones y estrategias locales para responder y prevenir la violencia de género. De los entrevistados, el 86% ha trabajado dentro de estas ML (ver Tabla 8).

Tabla 8: Agencias gubernamentales que trabajan con las Comisarías de la Mujer para prevenir la violencia de género

¿Con qué agencias de gobierno trabaja esta Comisaría para reducir el impacto de la violencia de género en la comunidad?											
Comisaría	Desarrollo Social local	Desarrollo social provincial	Área de Género	Fiscalías	Servicio de Defensa Pública	Juzgados	Educación	Organizaciones de mujeres	Centros de acceso a la justicia	Justicia de Paz	Defensor del Pueblo
A	6	0	10	6	4	3	0	0	0	10	6
B	9	2	9	7	3	9	2	0	2	0	4
C	10	5	11	10	9	9	5	5	4	0	1
D	6	4	4	6	0	4	0	2	0	0	4
E	7	0	7	7	0	0	0	4	0	0	0
F	12	0	12	12	0	12	2	0	0	0	0
G	11	0	12	11	6	12	0	0	4	0	0
H	9	0	9	9	9	9	0	0	0	0	0
I	8	0	5	8	7	8	0	0	4	0	0
J	8	2	8	8	4	7	0	0	0	0	0
Total	86	13	87	84	42	73	9	11	14	10	15

Nota: Los/as entrevistados/as podían seleccionar más de una respuesta

La siguiente es una descripción típica de la importancia de estas colaboraciones institucionales:

Trabajamos con la Mesa Local. Nos reunimos una vez al mes y articulamos con las áreas municipales de desarrollo social, género y educación. También trabajamos directamente con la Secretaría de Género de una de las Fiscalías que se ocupa exclusivamente de los hechos de violencia y con el Tribunal de Familia. Afortunadamente, en la Estación F, tenemos excelentes relaciones con estas organizaciones (Oficial de policía, CMF F).

Más del 87% de los entrevistados también ha trabajado con las unidades de política de género creadas por los gobiernos locales y provinciales (ver Tabla 8). Un beneficio significativo de trabajar en colaboración y compartir información con otras agencias es la reducción de la duplicación y el uso más efectivo de los recursos escasos, según lo descrito por un empleado en la CMF H:

La Mesa [Local] es útil para coordinar acciones, mejorar las fallas en cada caso, corregir y no repetir errores. Hay una agenda para los temas que se discuten. Brinda información sobre cómo funciona cada agencia, las condiciones de admisión, qué funciona en el repertorio de cada agencia estatal. Normalmente identificamos a los referentes de las agencias, para trabajar con los casos más difíciles o los que requieren un tratamiento especial. En general es muy útil

articular ya que las diferentes agencias con frecuencia hacen el mismo trabajo y se desperdician recursos. (Oficial de policía, CMF H)

Las CMF también trabajan en colaboración con los centros de acceso a la justicia, la defensoría del pueblo local, la Justicia de Paz y otras instituciones educativas. Las respuestas varían según la ubicación de las CMF en las ciudades o áreas rurales, ya que algunas agencias no operan fuera de los grandes centros urbanos. La mayoría ha trabajado estrechamente con los Tribunales (73%) y con la Fiscalía (84%). La mayoría de nuestras entrevistadas (82%) describieron su trabajo con estas organizaciones como muy útil para la prevención de la violencia contra las mujeres (Tabla 8).

El abordaje colaborativo de múltiples agencias en respuesta a la violencia de género es un enfoque político que las jurisdicciones australianas están adoptando actualmente. Victoria ha abierto recientemente un servicio integrado para apoyar a las víctimas de violencia doméstica llamado "La Puerta Naranja", que es una respuesta a la Comisión Real de Victoria (Victorian Royal Commission) sobre violencia familiar. En respuesta a ello, el gobierno de Queensland ha llevado a cabo una evaluación de las "respuestas de servicios integrados" a los fines de "mejorar la seguridad y el bienestar de las víctimas y sus hijos, reducir los riesgos generados por los ofensores y garantizar fuertes respuestas del sistema de justicia para los perpetradores" (Instituto Griffith 2019: 1). Aunque prometedor, este enfoque multidisciplinario integrado es una "práctica emergente" que aún no se ha implementado en todo el estado (Griffith Institute 2019: 2). Bajo el Plan de Acción Nacional 2009, Argentina ha regulado una prestación de servicios integrados a las víctimas de violencia de género. Las CMF, que han aumentado considerablemente en número desde que se aprobó esa ley, son un elemento clave en el despliegue de esta nueva política.

Las limitaciones de las Comisarias de la Mujer en Argentina

La capacidad de realizar trabajos de prevención a través de las CMF se ve obstaculizada significativamente por la insuficiencia de recursos. La gran mayoría de las entrevistadas (88%) consideró que no cuentan con los recursos adecuados, en relación con el personal, las instalaciones, el presupuesto y las condiciones de trabajo, para responder al caudal de casos que reciben (ver Tabla 9). Idealmente, todas las víctimas deberían ser recibidas por el equipo profesional interdisciplinario, pero las abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas solo están disponibles en las CMF durante ciertos períodos de tiempo (por ejemplo, 30 horas por semana) o en ciertos días de la semana.

Tabla 9: Recursos y funcionamiento de las Comisarias de la Mujer

Comisaría	¿Crees que cuentan con recursos adecuados (personal instalaciones, presupuesto y condiciones laborales) para trabajar?			¿Crees que la CMF en la que trabajas cumple adecuadamente sus objetivos?		
	Sí	No	Sin respuesta	Sí	No	Sin respuesta
A	0	11	2	6	1	6
B	3	6	0	5	0	4
C	0	11	0	7	2	2
D	4	4	2	6	2	2
E	7	0	1	4	0	4
F	0	12	0	12	0	0
G	0	12	0	7	1	4
H	0	9	0	4	3	2
I	0	8	0	7	1	0
J	0	8	0	7	1	0
Total	14	88	5	65	11	24

Las instalaciones, en algunos de los edificios más antiguos, son rudimentarias. Una CMF no contaba con gas ni con instalaciones sanitarias adecuadas, imposibilitando a los *clientes* el acceso a esos servicios. Pocos tenían instalaciones sanitarias que funcionaran adecuadamente, y otros tenían computadoras obsoletas e impresoras y teléfonos móviles fuera de funcionamiento. En siete de las diez CMF, el personal compra su propio papel, lapiceras y papel higiénico. Dos de las CMF tenían boquetes en sus techos -aunque una se mudó a un nuevo local en un estado mucho mejor. Alrededor de siete CMF contaban con vehículos policiales en condiciones suficientemente buenas. Sin embargo, todas las CMF dependían de donaciones o la colaboración de los gobiernos locales para su mantenimiento, reparación y provisión de combustible. En ocasiones, se hacían comparaciones con las Comisarías, las cuales disponen de flotas de vehículos policiales nuevos. Esto condujo a una percepción generalizada entre nuestras entrevistadas de que las CMF no cuentan con suficientes recursos en comparación con Comisarías en la PBA.

La escasez crónica de recursos para las CMF ha sido una preocupación común planteada en estudios realizados en otros países latinoamericanos (de Souza y Beccheri Cortez 2014; Osterman 2003: 478; Perova y Reynolds 2017: 190). Asociada a esta preocupación está la percepción de que las CMF no son tan valoradas como las estaciones de policía comunes precisamente porque trabajan con las víctimas de violencia doméstica y sexual.

De acuerdo con otros estudios (Ashok 2018; Burton et al. 1999: 22; Jubb y Pasinato Izumino 2003: 17; Jubb y Wânia 2002; Ostermann 2003: 478-479), la mayoría de las mujeres policía que entrevistamos describe su trabajo como estresante y explica la necesidad de contar con mayor asistencia en tanto operadoras de la primera línea de respuesta frente a casos de violencia doméstica y sexual. Aunque generalmente se considera que el trabajo policial demanda un exigente trabajo emocional (Martin 1999: 111), el costo emocional de escuchar las historias de las víctimas hace que el trabajo sea aún más estresante que el trabajo policial común:

No es un trabajo fácil, la persona que atiende necesita y debe recibir contención, una también sufre violencia. (Oficial de policía, CMF A)

Creo que trabajar en esta comisaría genera mucha carga emocional ... Creo que deberíamos cuidar más al personal que trabaja en estos temas. (Oficial de policía, CMF A)

Un estudio de la ONU sobre Comisarías de la Mujer en América Latina señala también que la intensidad que tiene la interacción diaria con víctimas de la violencia puede influir sustancialmente en el bienestar mental de los agentes de policía (Jubb 2010: 100). El estudio recomendó técnicas de acompañamiento y autocuidado para los oficiales que desempeñan este trabajo emocional tan exigente (Jubb et al. 2010: 100). A pesar de lo frustrante de contar con recursos limitados y no poder brindar un servicio adecuado a sus *clientes*, la mayoría de las entrevistadas considera que las CMF cumple con sus objetivos (ver Tabla 9). Solo el 11% considera que su CMF no funciona como debería (ver Tabla 9). Asimismo, en las 10 CMF resulta crucial la colaboración que reciben de los gobiernos locales y las organizaciones de la comunidad, ya que para poder prestar sus servicios dependen de las donaciones de juguetes, ropa, automóviles, aires acondicionados, estufas, asistencia de emergencia y mobiliario. Esta dependencia de las donaciones, así como las limitaciones de los recursos de las CMF deben considerarse en el contexto de una profunda crisis económica en Argentina.

Síntesis de los hallazgos y las limitaciones del estudio

La principal limitación de nuestro estudio es que no se pudo acceder a los datos necesarios (tasas de homicidio de mujeres cometidos por sus parejas o ex parejas, por cada localidad) para medir la efectividad de las CMF en comparación con aquellas localidades que no cuentan con dicho servicio. Tampoco pudimos acceder a los datos longitudinales necesarios para evaluar si las tasas de violencia de género han aumentado o disminuido. Solicitamos oficialmente estos datos, pero solo nos dieron datos durante un año. Asimismo, tampoco contamos con datos comparables sobre femicidios tanto a nivel mundial, como entre países América Latina, más allá de que medir la tasa de femicidios es una tarea plagada de complejidad (Walklate et al. 2020). Según datos oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para 2018, la Provincia de Buenos Aires tenía una tasa de feminicidio de 1.16 por 100,000, una de las tasas más bajas en América Latina (Corte Suprema de Justicia de Argentina 2019: 14). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC 2018: 10), esta tasa es aún más baja que el promedio mundial de homicidios de parejas íntimas (1.3 por cada 100,000 de una población femenina). También es más baja que la tasa de 1.3 en Oceanía, 1.6 en las Américas y 3.1 en África (UNODC 2018: 10), así como también es más baja que la mayoría de las tasas en América Latina (por ejemplo, 10.2 en El Salvador y 5.8 en Honduras en 2017 [La Prensa 2018]).

Nuestra metodología tenía como objetivo identificar cómo las estaciones de policía de mujeres en Argentina implementan estrategias para responder y prevenir la violencia de género. Sugerimos que lo hacen desplegando tres estrategias principales. En primer lugar, trabajan con las víctimas para evitar la escalada de los casos de alto riesgo en femicidios -aunque nuestro método no puede medir efectivamente su impacto. Al comprender la violencia doméstica desde una perspectiva de género, los equipos multidisciplinarios tienen como objetivo trabajar sobre el ciclo de la violencia doméstica mediante el uso de intervenciones específicas y estratégicas orientadas a que víctimas y perpetradores desnaturalicen la violencia. Entre los principales obstáculos para prevenir la violencia de género se encuentran, por un lado, que la mayor parte de la violencia permanece oculta dentro del hogar familiar (AIHW 2018: 5) y, por otro, que las víctimas, especialmente las más vulnerables (por ejemplo, las mujeres indígenas), tienen menos probabilidades de denunciarlo a la policía (Dowling et al. 2018). Las CMF buscan superar estos obstáculos brindando contención a las mujeres que buscan su ayuda y evitando su patologización. A diferencia de las Comisarías generales, las especializadas están diseñadas para recibir víctimas, no delincuentes. Es importante destacar que las CMF, al menos las de Argentina, no priorizan una respuesta de la justicia penal por sobre los deseos de una víctima. Respetan la agencia de las víctimas sobre la

autoridad del estado, lo cual es un tema particularmente significativo para las mujeres indígenas que pueden no desear una respuesta de justicia penal (Blagg et al.2018; Nancarrow 2019).

Segundo, las CMF trabajan de manera coordinada a través de Mesas Locales con otras agencias municipales y provinciales, como las Unidades de Política de Género. Un beneficio significativo de trabajar en colaboración con otras agencias es reducir la duplicación, haciendo un uso más eficiente de los recursos escasos e intercambiando información, lo que es crucial para prevenir la violencia de género dentro de cada localidad. Trabajar en colaboración y reconocer que ninguna agencia aislada es la única responsable de responder o prevenir la violencia de género, ha sido el enfoque político adoptado en ciertas jurisdicciones australianas, aunque muchos de estos programas son prácticas emergentes (Griffith Institute 2019). Sin embargo, las CMF en Argentina van un paso más allá al navegar estratégicamente la distancia entre las mujeres como víctimas de violencia de género y una variedad de agencias gubernamentales y judiciales. Las CMF pueden aprovechar sus redes informales y formales de autoridad para ayudar a la prevención de la violencia.

Tercero, las CMF despliegan estrategias de prevención de la violencia de género en la comunidad a través de actividades educativas, cuyo objetivo es revertir las normas que sostienen la violencia contra las mujeres. Las CMF, a través de sus equipos multidisciplinarios, operan como reguladoras del orden social, así como "motores para el cambio" (Psicóloga, CMF C). Aunque nuestros resultados son prometedores, resulta difícil conocer en qué medida el trabajo de prevención que despliegan los equipos en la comunidad transforma las normas locales que sostienen la violencia de género, a partir de un estudio como el nuestro con un marco temporal limitado. Solo un estudio longitudinal podría medir esta influencia.

Reflexiones críticas en torno a los límites y las virtudes de las Comisarias de la Mujer

Las estaciones de policía especializadas que estudiamos en Argentina tienen una serie de virtudes y limitaciones. La virtud más importante es que superan algunos de los problemas sistémicos que experimentan las mujeres al denunciar situaciones de violencia de género en el marco de los modelos policiales tradicionales dominados por hombres. Si bien la proporción de mujeres que ingresan a la policía ha aumentado en el siglo pasado⁷, la policía continúa siendo una profesión dominada por hombres en la que la cultura masculina es dominante, cuando no hegemónica (Loftus 2008: 757; Prokos y Padavic 2002: 242). La cultura masculina extendida a lo largo de la primera línea de la policía tiene implicancias serias y adversas sobre cómo esta institución responde a la violencia de género (Douglas 2019; Goodman-Delahunty y Graham 2011; Loftus 2008; Prokos y Padavic 2002; Prenzler y Sinclair 2013; Pruitt 2013). Los oficiales varones pueden usar la autoridad de su posición y género para ejercer poder en sus interacciones con las mujeres en tanto ciudadanas (Martin 1999: 118). Hay suficiente evidencia documentada respecto de cómo estas deficiencias afectan a las víctimas de violencia de género que buscan apoyo policial, incluida la ambivalencia y la falta de empatía hacia las víctimas de violencia doméstica y sexual (Douglas 2018, 2019; Royal Commission 2017: 382–388; Taylor et al. 2013: 98–99, 107); no proporcionar información adecuada a las mujeres (Special Taskforce 2015: 230; Comité Permanente de Asuntos Sociales 2012: 167; Westera y Powell 2017: 164–165); falta de derivación a servicios de asistencia adecuados en situaciones de emergencia y no emergencia (Ragusa 2013: 708; Westera y Powell 2017: 164–165); culpar a la víctima (Douglas 2019; Goodman-Delahunty y Graham 2011: 36–37; Taylor et al. 2013: 99, 108, 154); renuencia a creer o tomar en serio las denuncias de las víctimas (Douglas 2019; Powell y Cauchi 2013: 233; Royal Commission 2017: 504; Special Taskforce 2015: 251; Taylor et al. 2013: 102, 156); "Ponerse del lado del perpetrador"; y considerar las denuncias de las víctimas como "demasiado triviales y un desperdicio de recursos policiales" (Special Taskforce 2015: 251).

Las mujeres indígenas en Australia tienen 32 veces más probabilidades de experimentar violencia familiar -término preferido en las comunidades indígenas (AIHW 2018: 83). Sin embargo, en Australia hay una ausencia de programas de prevención de violencia culturalmente adecuados y dirigidos por indígenas (Blagg et al.2018; Douglas y Fitzgerald 2018; Nancarrow 2019). En Australia occidental, las mujeres indígenas que acuden a la policía por violencia doméstica pueden ser puestas bajo custodia policial por multa. Esto es lo que le sucedió a la Sra. Dhu, de 22 años, el 14 de agosto de 2014, quien fue detenida y murió dos días después por las lesiones que había sufrido a causa de la violencia doméstica (Fogliani 2016). El forense describió el trato que la policía le brindó como “atroz” y sin atender a “su bienestar y derecho a un trato humano y digno” (Fogliani 2016: 165). En Queensland, la policía también ha utilizado su discreción para acusar a parejas indígenas, tanto hombres como mujeres, de infracciones a la legislación de violencia doméstica, que actualmente acarrear penas de prisión. Esto ha llevado a un aumento en las tasas de encarcelamiento de mujeres indígenas, que en la actualidad representan el 66% de las mujeres encarceladas debido a contravenciones de la legislación de violencia doméstica, pero que solo representan el 3% de la población en Queensland (Douglas y Fitzgerald 2018: 42). Es comprensible que las mujeres indígenas no denuncien la violencia familiar o de pareja a la policía cuando se encuentran en circunstancias en las que corren el riesgo de ser encarceladas (Douglas y Fitzgerald 2018; Fogliani 2016; Gleeson 2019; Nancarrow 2019). Los modelos policiales tradicionales en Australia han desprotegido constantemente a las mujeres indígenas que sufren violencia doméstica y familiar.

Dadas las deficiencias estructurales de las respuestas policiales tradicionales a las víctimas de violencia doméstica y sexual, existe un fuerte argumento para considerar modelos policiales alternativos. Hay un creciente cuerpo de evidencia que indica que las fuerzas policiales especialmente diseñadas para responder a la violencia de género pueden mejorar algunos de los problemas sistémicos de los modelos policiales tradicionales (Amaral et al.2018: 3; Hautzinger 2002, 2007; Jubb et al. 2010; Miller y Segal 2018; Natarajan 2005).

Existe un importante debate acerca de si las Comisarias de la Mujer trabajan mejor con las víctimas de la violencia masculina simplemente porque comparten el mismo género. Esta posición ha sido criticada como esencialista, lo cual ha sido advertido en este artículo (Hautzinger 2002; Ostermann 2003; Santos 2004).

Ana Ostermann (2003) realizó un análisis del discurso en las interacciones entre policías y mujeres que trabajan en centros de asistencia para mujeres en Brasil desde una perspectiva explícitamente feminista. Su estudio problematiza los discursos esencialistas que suponen que las mujeres policía expresan más empatía hacia las mujeres víctimas de violencia simplemente porque son también mujeres (Ostermann 2003). En cambio, argumentó que la policía femenina trabaja en comunidades de práctica de género que han desarrollado un cierto *habitus* asociado con el estilo militarista de la policía dominada por los hombres (Ostermann 2003: 477). En base a su análisis lingüístico de cómo opera el lenguaje para hacer evidente el poder en las interacciones, encontró que las mujeres policías eran cuatro veces menos propensas a respetar los turnos de las víctimas en las conversaciones, en comparación con las mujeres que trabajaban explícitamente en una comunidad de práctica feminista (Ostermann 2003: 473). Estos hallazgos se basan en entrevistas realizadas en Comisarias de la Mujer en Brasil donde, a diferencia de Argentina, no tienen capacitación especializada ni la oportunidad de elegir trabajar en una CMF.

En la década de 1990, Hautzinger llevo adelante un estudio etnográfico en las Comisarías de la Mujer del estado de Bahía, Brasil. En su argumento, ella mostraba cómo en aquel momento las Comisarías de la Mujer estaban inmersas en la siguiente contradicción: por un lado, esencializaban a las mujeres policías como naturalmente empáticas hacia otras mujeres; por otro lado, esas mismas mujeres estaban inmersas en una profesión policial marcadamente masculina en la que internalizan valores "machistas", como aquellos que conducen a culpar a las víctimas

(Hautzinger 2002: 246–247). Al reflexionar sobre aquella investigación, ahora Hautzinger (2016) argumenta que entre 1985 y 2006, la efectividad de las Comisarías de la Mujer en Brasil se vio socavada por la escasez crónica de recursos, agudizado por la gran cantidad de mujeres que concurrían buscaban asistencia, generando demoras y aumentando los tiempos de espera para ser atendidas.

Una crítica constante de las Comisarias de la Mujer ha sido su escasez crónica de recursos (Hautzinger 2002, 2016; Jubb et al.2010; Nelson 1996; Perova y Reynolds 2017; Santos 2004). En parte, esto refleja la subvaloración de las mujeres policías dentro de la institución policial, una queja que nuestras entrevistadas de Argentina plantearon constantemente. También refleja el contexto político y económico de los países en desarrollo del Sur Global, en el que las Comisarías no cuentan con los recursos necesarios y la implementación de unidades especializadas, por lo tanto, no alcanza los objetivos propuestos (Hautzinger 2002: 248). Al igual que Santos (2004), Hautzinger concluye que las Comisarías de la Mujer representan la respuesta institucional más acabada frente a la violencia de género por parte del estado brasileño y que desempeñan un papel fundamental en transmitir a las comunidades que la violencia contra las mujeres es un delito (Hautzinger 2002: 248; 2016: 577–582). Un estudio sobre las Comisarías de la Mujer en América Latina realizado por las Naciones Unidas muestra que, de manera similar 77% en Brasil, 77% en Nicaragua, 64% en Ecuador y 57% en Perú, los miembros de las comunidades encuestadas sostienen que las Comisarías de la Mujer habían reducido la violencia contra las mujeres en sus países, (Jubb et al. 2010: 4). La limitación de este estudio es que se basa en percepciones de la comunidad y no en datos evaluativos.

Un estudio reciente de las DDM en Brasil evaluó los cambios en las tasas de homicidios de mujeres en 2.074 municipios entre 2004 y 2009, controlando una serie de variables. La presencia de una DDM operó como variable principal. La investigación sugiere que, en aquellas localidades donde existían DDM, la tasa de homicidios femeninos se redujo en un 17% para todas las mujeres y, sorprendentemente, en un 50% para las mujeres de entre 15 y 24 años en áreas metropolitanas (una reducción de 5.57 muertes por 100,000) (Perova y Reynolds 2017: 193–194). Sobre esta base, Perova y Reynolds concluyen que "las Comisarías de la Mujer parecen ser muy efectivas entre las mujeres jóvenes que viven en áreas metropolitanas" (2017: 188). La limitación de este estudio es que utiliza las tasas de homicidios femeninos como indicador de la tasa de feminicidios, en ausencia de otros datos disponibles.

Nuestro estudio aporta al modesto, aunque creciente, conjunto de trabajo sobre el rol clave de las Comisarías de la Mujer en la ampliación del acceso a la justicia para las víctimas de violencia de género (Amaral et al.2018; Carrington et al.2019; Hautzinger 2002, 2007; Jubb et al.2010; Natarajan 2005; Perova y Reynolds 2017). Los estudios empíricos sobre Comisarías de la Mujer en América Latina e India han demostrado consistentemente que las mujeres se sienten más cómodas denunciando frente a mujeres policías en un entorno familiar (Hautzinger 2002; Jubb et al.2010; Miller y Segal 2018; Natarajan 2005: 91; Santos 2004). Este conjunto de investigaciones sugiere que las mujeres policías mejoran la disposición de otras mujeres para denunciar, lo que aumenta la probabilidad de condena y aumenta el acceso a varios otros servicios (por ejemplo, salud, asesoramiento legal, asistencia financiera y social) (Jubb et al. 2010; Perova y Reynolds 2017; Santos 2004: 50). Las unidades policiales especializadas para mujeres, en las sociedades poscoloniales del Sur Global, aumentan el acceso a la justicia, empoderan a las mujeres para cortar el ciclo de la violencia doméstica, evitando así su re-victimización, y trabajan con la comunidad para revertir las normas patriarcales que sustentan la violencia de género. Como subproducto, también ofrecen a las mujeres del Sur Global una carrera profesional dentro de las agencias del sistema penal, desde una perspectiva de género. Sugerimos, entonces, que otras naciones en el mundo, incluso las del Norte Global, deberían aprender de este modelo singular de policiamiento de la violencia de género. Esta investigación es importante porque la erradicación de la violencia

contra las mujeres es un ODS de la ONU (ONU 2016), y la prevención de la violencia de género es un marco rector fundamental de ONU Mujeres (2015).

Correspondencia: Profesora Kerry Carrington, Directora de la Escuela de Justicia, Facultad de Derecho, Universidad Tecnológica de Queensland. Correo electrónico: kerry.carrington@qut.edu.au

- ¹ Este proyecto está financiado por una Beca Discovery del Consejo de Investigación de Australia, 2018–2021 (DP180101241). Estas son becas de investigación competitivas a nivel nacional que financian "excelentes investigaciones básicas y aplicadas llevadas a cabo por individuos y equipos". El número de aprobación de ética para el proyecto es 180000076. El proyecto de investigación cuenta con la aprobación formal de Mabel Cristina Rojas, entonces Comisaria General, Ministerio de Seguridad, La Plata, Argentina, con fecha 26 de abril de 2018. Toda participación en el proyecto es voluntaria.
- ² La Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (26485) reconoce los siguientes tipos de violencia contra la mujer: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica. De acuerdo con esta ley, la violencia económica y patrimonial tiene como objetivo causar un deterioro en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres. Se puede ejercer a través de la alteración de las posesiones o propiedades de las mujeres; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o uso indebido de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, activos, valores o derechos de propiedad; y la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna.
- ³ El equipo de investigación incluyó a las siguientes personas: el profesor Kerry Carrington, investigador principal; María Victoria Puyol, estudiante de HDR, Facultad de Justicia, Facultad de Derecho, Universidad Tecnológica de Queensland, Australia; Profesor Máximo Sozzo, investigador asociado; Luciana Ghiberto, Natacha Guala y Marcela Gamboa como Asistentes de Investigación, Facultad de Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Litoral, Santa Fe, Argentina; y el profesor Diego Zysman, Asesor Senior de Investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- ⁴ En Argentina, inicialmente se denominaron "Comisaría de la Mujer", actualmente se denominan "Comisaría de la Mujer y la Familia" (CMF). Para simplificar, se utiliza el término "Comisaría de la Mujer" y "Comisaría" a las comisarías generales no especializadas en violencia contra las mujeres.
- ⁵ Antes de 1997, la Policía de la Provincia de Buenos Aires dependía del Ministerio de Gobierno de la misma provincia. Desde 1997, depende del Ministerio de Seguridad creado por la administración del gobernador Eduardo Duhalde.
- ⁶ El número de Comisarías y Comisarias de la Mujer se calculó utilizando los mapas públicos de ubicaciones de la Policía en la Provincia de Buenos Aires: <https://seguridad.gba.gov.ar/#!/mapa/dependencias> (acceso el 1 de febrero de 2018)
- ⁷ Si bien se han realizado esfuerzos considerables para alentar a las mujeres a ingresar a los modelos integrados dentro de la policía, en general, las mujeres representan alrededor del 13% de los oficiales en los EE.UU., alrededor del 25% en las jurisdicciones australianas (Carrington et al 2019, Tabla 1) y el 30% en el Reino Unido (Home Office 2018). En general, pocas mujeres están representadas en los rangos policiales jerárquicos (Collins 2017; Guajardo 2016, 34; Prenzler et al.2010, 584; Wilkinson y Froyland 1996, 4). Los datos actuales de Australia para 2018 reflejan esto. Solo uno de los Estados de Australia tiene el mismo equilibrio de género en las esferas policiales superiores; a saber, el Territorio de la Capital Australiana. Tasmania no tenía mujeres en sus rangos superiores, Queensland solo el 6% (aunque acaba de nombrar a su primera Comisionada de Policía); Australia Occidental, 10%; Territorio del Norte, 13%; Policía Federal de Australia, 20%; Victoria, 21%; y Australia del Sur, 33% (ver Carrington et al 2019: Tabla 1).

References

- Amaral S, Bhalotraz S and Prakash N (2018) *Gender, Crime and Punishment: Evidence from Women Police Stations in India*. Essex: Economic and Social Research Council (ESRC), Research Centre on Micro-Social Change (MiSoC). Available at <https://ideas.repec.org/p/bos/iedwpr/dp-309.html> (accessed 18 February 2020).
- Arango D, Morton M, Gennari F, Kiplesund S and Ellsberg, M. (2014) *Interventions to prevent or reduce violence against women and girls: A systematic review of reviews*. Women's voice, agency, and participation research series, no. 10. Available at <http://documents.worldbank.org/curated/en/700731468149970518/Interventions-to-prevent-or->

- [reduce-violence-against-women-and-girls-a-systematic-review-of-reviews](#) (accessed 18 February 2020).
- Ashok K (2018) Staff at women's police stations lack training, sensitivity. *The Hindu*, 22 October. Available at <https://www.thehindu.com/news/cities/Delhi/staff-at-womens-police-stations-lack-training-sensitivity/article25281967.ece> (accessed 18 February 2020).
- Australian Institute of Health and Welfare (AIHW) (2018). *Family, Domestic and Sexual Violence in Australia 2018*. Canberra: AIHW.
- BA Provincia (n.d.) *Mesas Locales Intersectoriales*. [A provincial government publication] Available at https://www.gba.gob.ar/file/descargas_144/Anexo1_Mesas%20Locales%20Intersectoriales.pdf (accessed 1 March 2016).
- Blagg H, Williams E, Cummings E, Hovane V, Torres M and Woodley KN (2018) *Innovative models in addressing violence against Indigenous women: Final report*. Available at <https://www.anrows.org.au/publication/innovative-models-in-addressing-violence-against-indigenous-women-final-report/> (accessed 18 February 2020).
- Bull M, George N and Curth-Bibb J (2017) The virtues of strangers? Policing gender violence in Pacific Island countries. *Policing and Society: An International Journal of Research and Policy* 29(2): 155–170. <https://doi.org/10.1080/10439463.2017.1311894>
- Burton B, Duvvury N, Rajan A and Nisha Varia N (1999) *Domestic violence in India: A summary report of three studies*. International Center for Research on Women. Available at http://www.womenstudies.in/elib/dv/dv_domestic_violence_in_india_a_summary.pdf (accessed 18 February 2020).
- Calandrón S (2008) *Cultura institucional y problemáticas de género en la Reforma de la Policía de Buenos Aires, 2004–2007*. PhD Thesis, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Calandrón S (2014) *Genero y Sexualidad en la Policía Bonaerense*. San Martín, Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Calandrón S and Galenano D (2013) La 'Brigada Femenina': Incorporación de mujeres a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1947–1955). In Salvatore R and Barreneche O (eds) *El delito y el orden en perspectiva histórica*: 167–186. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Carrington K, Hogg R and Sozzo M (2016) Southern criminology. *British Journal of Criminology* 56(1): 1–20. <http://doi.org/10.1093/bjc/azv083>
- Carrington K, M Sozzo, MV Puyol, N Guala, L Ghiberto and D Zysman (2019) *The role of women's police stations in responding to and preventing gender violence, Buenos Aires, Argentina: Draft report for consultation*. Queensland University of Technology, Australia.
- Cartron A (2015) *Women in the Police Forces in Britain: 1880–1931*. Master's Thesis, Université Paris Diderot, Paris.
- Collins D (2017) Police Chiefs' blog on the gender pay gap. *British Association for Women in Policing*. Available at <https://www.npcc.police.uk/ThePoliceChiefsBlog/PoliceChiefsblogCCDeeCollinsClosingthepolicegender.aspx> (accessed 13 November 2019).
- Connell R (2007) *Southern Theory: The Global Dynamics of Knowledge Social Science*. Crows Nest: Allen & Unwin.
- Corta de Suprema de Justicia de Argentina, (2019) *Femicidios: Datos Estadísticos del Poder Judicial*, Buenos Aires: Oficina de Mujer, Buenos Aires.
- de Souza, L and Cortez MB (2014) Women's defense police station towards the rules and laws for combating violence against women: A case study." *Revista De Administração Pública* 48(3): 621–664. <https://doi.org/10.1590/0034-76121141>
- Douglas H (2018) Legal systems abuse and coercive control. *Criminology & Criminal Justice* 18(1): 84–99. <https://doi.org/10.1177/1748895817728380>
- Douglas H (2019) Policing domestic and family violence. *The International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 8(2): 1–49. <https://doi.org/10.5204/ijcisd.v8i2.1122>
- Douglas H and Fitzgerald R (2019) The domestic violence protection order system as entry to the criminal justice system for Aboriginal and Torres Strait Islander people *The International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*. 7(3): 41–57. <https://doi.org/10.5204/ijcisd.v7i3.499>
- Dowling C, Morgan A, Boyd C and Voce I (2018) Policing domestic violence: A review of the evidence. *Research Reports, No. 13*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Duarte, FG (2017) *Una oficina de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Familiar para La Franja*. PhD Thesis, Universidad Católica La Plata, Buenos Aires.
- Fogliani RVC (2016) *Inquest into the Death of Julieka Ivanna DHU (11020–14)*. Perth: Western Australia Coroners Courts.

- Goodman-Delahunty J and Graham K (2011) The influence of victim intoxication and victim attire on police responses to sexual assault. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling* 8(1): 22–40. <http://doi.org/10.1002/jip.127>
- Griffith Institute (2019) *Evaluation of the Integrated Service Response and High Risk Teams Trial*. Brisbane: Department of Child Safety, Youth and Women.
- Guajardo SA (2016) Women in policing: A longitudinal assessment of female officers in supervisory positions in the New York City Police Department. *Women & Criminal Justice* 26(1): 20–36. <https://doi.org/10.1080/08974454.2014.997418>
- Hautzinger S (2002) Criminalising male violence in Brazil’s women’s police stations: From flawed essentialism to imagined communities. *Journal of Gender Studies* 11(3): 243–251. <https://doi.org/10.1080/0958923022000021278>
- Hautzinger S (2016) Policing by and for women in Brazil and beyond. In Bradford B, Jauregui B, Loader I and Steinberg J (eds) *The SAGE Handbook of Global Policing*: 573–593. London: SAGE.
- Home Office (2018) *Police workforce, England and Wales: 31 March 2018*. London: Home Office: London
- Jubb N and Izumino WP (2002) *Women and Policing in Latin America: An Annotated Bibliography*. Available at <http://www.nevusp.org/downloads/down084.pdf> (accessed 18 February 2020).
- Jubb N and Izumino WP (2003) Women and policing in Latin America: A revised background paper. Paper presented at the Meeting of the Latin American Studies Association, 27–29 March, Dallas, Texas
- Jubb N, Comacho G, D’Angelo A, Hernández K, Macassi I, Meléndez L, Molina Y, et al. (2010) *Women’s Police Stations in Latin America: An Entry Point for Stopping Violence and Gaining Access to Justice*. Quito: CEPLAES, IDRC.
- La Prensa (2018) *En 2017 hubo cerca de 3.000 femicidios en América Latina y el Caribe, según informe de la CEPAL*. Available at <https://correspondenciadeprensa.com/2018/11/22/america-latina-femicidios-la-desigualdad-de-genero-que-mata-cepal/> (accessed 20 September 2019).
- Loftus B (2008) Dominant culture interrupted: Recognition, resentment and the politics of change in an English police force. *The British Journal of Criminology* 48(6): 756–777. <https://doi.org/10.1093/bjc/azn065>
- Luppi CL (2017) *Mujeres víctimas de violencia de género: Una mirada sobre las intervenciones de la Comisaria de la Mujer y la Familia en la ciudad de Azul*. Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Martin S (1999) Police force or police service? Gender and emotional labor. *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 561(1): 111–126. <https://doi.org/10.1177/000271629956100108>
- Miller AR and Segal C (2018) Do female officers improve law enforcement quality? Effects on crime reporting and domestic violence. *The Review of Economic Studies* 86(5): 2220–2247. <https://doi.org/10.1093/restud/rdy051>
- Nancarrow H (2019) *Unintended Consequences of Domestic Violence Law: Gendered Aspirations and Racialised Realities*. London: Palgrave MacMillan.
- Natarajan M (2005) Women police stations as a dispute processing system. *Women & Criminal Justice* 16(1–2): 87–106. https://doi.org/10.1300/J012v16n01_04
- Natarajan M (2008) *Women Police in a Changing Society: Back Door to Equality*. Aldershot: Ashgate.
- Nelson S (1996) Constructing and negotiating gender in women’s police stations in Brazil. *Latin American Perspectives* 23(1): 131–148. <https://doi.org/10.1177/0094582x9602300109>
- Ostermann AC (2003) Communities of practice at work: Gender, facework and the power of habitus at an all-female police station and a feminist crisis intervention center in Brazil. *Discourse & Society* 14(4): 473–505. <https://doi.org/10.1177/0957926503014004004>
- Pereiro J (2014) Las políticas de seguridad y el abordaje de la perspectiva de género en Buenos Aires. *Estudios Feministas* 22(2): 501–520. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000200006>
- Perova E and Reynolds S (2017) Women’s police stations and intimate partner violence: Evidence from Brazil. *Social Science & Medicine* 174: 188–196. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2016.12.008>
- Powell MB and Cauchi R (2013) Victims’ perceptions of a new model of sexual assault investigation adopted by Victoria Police. *Police Practice and Research* 14(3): 228–241. <https://doi.org/10.1080/15614263.2011.641376>
- Powell A and Henry N (2018) Policing technology-facilitated sexual violence against adult victims: Police and service sector perspectives. *Policing and Society* 28(3): 291–307. <https://doi.org/10.1080/10439463.2016.1154964>
- Prenzler T, Fleming J and King AL (2010) Gender equity in Australian and New Zealand policing: A five-year review. *International Journal of Police Science & Management* 12(4): 584–595. <https://doi.org/10.1350%2Fijps.2010.12.4.211>

- Prenzler T and Sinclair G (2013) The status of women police officers: An international review. *International Journal of Law, Crime and Justice* 41(2): 115–131. <https://doi.org/10.1016/j.ijlci.2012.12.001>
- Prokos A and Padavic I (2002) 'There oughtta be a law against bitches': Masculinity lessons in police academy training. *Gender, Work & Organization* 9(4): 439–459. <https://doi.org/10.1111/1468-0432.00168>
- Pruitt L (2013) All-female police contingents: Feminism and the discourse of armed protection. *International Peacekeeping* 20(1): 67–79. <https://doi.org/10.1080/13533312.2012.761836>
- Ragusa AT (2013) Rural Australian women's legal help seeking for intimate partner violence: Women intimate partner violence victim survivors' perceptions of criminal justice support services. *Journal of Interpersonal Violence* 28(4): 685–717. <https://doi.org/10.1177/0886260512455864>
- Royal Commission into Family Violence (2016) Report and recommendations, volume III. Parl. Paper No. 132 (2014–16). Victoria: State of Victoria.
- Royal Commission into Institutional Responses to Child Sexual Abuse (2017) Criminal justice report. *Executive Summary and Parts I–II*. Sydney: Commonwealth of Australia.
- Santos CM (2004) En-gendering the police: Women's police stations and feminism in São Paulo. *Latin American Research Review* 39(3): 29–55. <https://doi.org/10.1353/lar.2004.0059>
- Special Taskforce on Domestic and Family Violence in Queensland (2015) *Not Now, Not Ever: Putting an End to Domestic and Family Violence in Queensland, Volume 1: Report and Recommendations*. Available at <https://www.csyw.qld.gov.au/resources/campaign/end-violence/about/dfv-report-vol-one.pdf> (accessed 23 January 2018).
- Standing Committee on Social Issues (2012) *Inquiry into Domestic Violence Trends and Issues in NSW*. Sydney, NSW: Legislative Council, NSW Parliament.
- Superintendencia General de Policía 'Estructura' <http://www.policia.mseg.gba.gov.ar/estructura.html>, accessed 1 October 2019.
- Taylor CS, Muldoon SD, Norma C and Bradley D (2013) *Policing Just Outcomes: Improving the Police Response to Adults Reporting Sexual Assault*. Victoria: Social Justice Research Centre.
- The United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2018) *Gender Related Killing of Women and Girls*. Vienna; UNDOC: Vienna.
- United Nations (2016) *Sustainable Development Goals*. Available at <http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/> (accessed 25 May 2017).
- United Nations Women (UN Women) (2015) *A Framework for Prevention to Underpin Action to Prevent Violence Against Women*. Geneva: United Nations.
- Voce, Isabella, and Hayley Boxall H (2018) Who reports domestic violence to police? A review of the evidence. *Trends & Issues in Crime and Criminal Justice*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Walklate S, Fitz-Gibbon K, McCulloch J and Maher J (2020) *Towards a Global Femicide Index: Counting the Costs*. London: Routledge.
- Westera NJ and Powell MB (2017) Prosecutors' perceptions of how to improve the quality of evidence in domestic violence cases. *Policing and Society* 27(2): 157–172. <https://doi.org/10.1080/10439463.2015.1039002>
- Western Australia State Coroner (Fogliani, Rosalinda Vincenza Clorinda). 2016. *Inquest into the death of Julieka Ivanna DHU (11020-14)*. Western Australia Coroners Courts: Perth.
- Wilkinson V and Froyland ID (1996) Women in policing. *Trends & Issues in Criminal Justice*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- World Health Organization (WHO). 2013. *Global and Regional Estimates of Violence Against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-Partner Sexual Violence*. Geneva: WHO.

Por favor cite este artículo como:

Carrington K, Guala N, Puyol MV and Sozzo M (2020) Cómo las Comisarias de la Mujer empoderan a las mujeres, amplían el acceso a la justicia y previenen la violencia de género. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 9(1): 42-68. <https://doi.org/10.5204/ijcsd.v9i1.1494>



Este trabajo cuenta con una licencia de [Creative Commons Attribution 4.0 International Licence](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Por tratarse de una revista abierta al público, los artículos pueden ser reproducidos siempre y cuando se cite la fuente. ISSN: 2202-8005